

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

19 de agosto de 2022
Español
Original: inglés

Nueva York, 1 a 26 de agosto de 2022

La condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia

Documento de trabajo presentado por Mongolia

I. Introducción

1. De conformidad con la decisión relativa a la documentación de antecedentes adoptada por el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Gobierno de Mongolia presentó un memorando en el que exponía brevemente la historia de la cuestión y describía las medidas adoptadas desde 2015 para consolidar su seguridad internacional y su condición de Estado libre de armas nucleares ([NPT/CONF.2020/18](#)).
2. Este año se cumple el trigésimo aniversario de la declaración de Mongolia como zona libre de armas nucleares. Entre sus numerosos esfuerzos para que esa condición se garantizara en el plano internacional, tras celebrar estrechas consultas con los cinco Estados poseedores de armas nucleares, en septiembre de 2012, Mongolia y los cinco Estados firmaron declaraciones paralelas que definían la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia a nivel internacional.
3. En junio de 2015, el Parlamento de Mongolia aprobó la resolución 60 para afianzar en mayor medida la condición de Estado libre de armas nucleares. En la resolución se subraya la importancia de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia como factor significativo para la estabilidad y el fomento de la confianza en el plano regional.
4. En 2014 Mongolia inició el Diálogo de Ulaanbaatar sobre la Seguridad en Asia Nororiental. Desde entonces, esa iniciativa se ha convertido en un mecanismo para facilitar las conversaciones y promover el entendimiento mutuo y fomentar la confianza en la región. Los días 23 y 24 de junio de 2022 se celebró con éxito en Ulaanbaatar la séptima conferencia internacional del Diálogo de Ulaanbaatar sobre la Seguridad en Asia Nororiental, en la que participaron activamente representantes de 20 países y 30 organizaciones internacionales.
5. Durante el período que se examina, los países no alineados han apoyado sistemáticamente la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia. En los documentos finales de las ediciones 17ª —Isla Margarita (República Bolivariana



de Venezuela), 17 y 18 de agosto de 2016— y 18^a —Bakú (Azerbaiyán), 25 y 26 de octubre de 2019— de la Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados se apoyaron la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia y la política encaminada a institucionalizarla, así como las medidas adoptadas por el país para consolidar y fortalecer esa condición.

6. Durante su reciente visita a Mongolia, el Secretario General António Guterres declaró que “Mongolia ha demostrado su compromiso con la no proliferación y el desarme al declararse zona libre de armas nucleares. Espero que otros países sigan el ejemplo de Mongolia para que podamos hacer realidad un mundo libre de armas nucleares”. El Secretario General también elogió a Mongolia como “un símbolo de paz en un mundo convulsionado” y “un actor constructivo en la promoción de la paz y la seguridad en la región, como lo demuestra el Diálogo de Ulaanbaatar sobre la Seguridad en Asia Nororiental”.

II. Recomendación

7. Habida cuenta de los acontecimientos positivos mencionados anteriormente en relación con la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, se recomienda que la Décima Conferencia de Examen tome nota con satisfacción del hecho de que en el año 2022 se cumple el trigésimo aniversario de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia y además tome nota de esos acontecimientos, exprese su apoyo a la política de Mongolia de promover su seguridad principalmente por medios políticos y diplomáticos y acoja con beneplácito la condición de Estado libre de armas nucleares reconocida internacionalmente de Mongolia como contribución a los objetivos de la no proliferación nuclear.
